



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Aeronáutica Civil

FORMULARIO 001-A/12

PERSONAL AERONÁUTICO

USO MESA DE PARTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Form fields for personal data: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, DOMICILIO LEGAL, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO, D.N.I., PASAPORTE, N° de RUC, TELÉFONO, CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL), PESO, ESTATURA, COLOR OJOS, COLOR CABELLOS, NACIONALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO, REGISTRO DE LICENCIA DGAC, N°.

II. SERVICIO SOLICITADO (Marcar con un aspa "X")

Service selection section with checkboxes for DGAC-001, DGAC-002, DGAC-003, DGAC-004, and SERVICIO 01. Includes a field to specify the type of license or habilitation required.

III. DERECHO DE TRÁMITE

Payment information section: ESPACIO QUE DEBE SER LLENADO POR EL SOLICITANTE ANTES DEL INGRESO DEL(LOS) DOCUMENTO(S) POR MESA DE PARTES. Includes fields for receipt number, operation number, and payment date.

IV. DECLARACIÓN JURADA

Declaration section: MARQUE CON UN ASPA "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN. Includes fields for authorized person identification and a digital signature area.

ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES SEÑALADOS EN EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE

La Dirección General de Aeronáutica Civil dará por finalizado el trámite de las solicitudes que excedan el año de presentación

Ley N° 27444 (Artículo 33° numeral 33.3) Mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

* CE: Carnet de Extranjería. **CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

FORMULARIO GRATUITO – LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de personal aeronáutico a excepción de los servicios para extranjeros y la evaluación de personal.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "falta de requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Ley N° 27444 artículo 125° de la Ley del Procedimiento Administrativo General).

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO II : SERVICIO SOLICITADO

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado y en el espacio para completar, detallar el tipo de licencia o habilitación requerida, de acuerdo al servicio que se está solicitando.

RUBRO III : DERECHO DE TRÁMITE

Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.

Pago por derecho de tramitación:

1. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.
2. Los pagos al Banco de la Nación, en la modalidad de cheque certificado o cheque de gerencia, serán a nombre del Banco de la Nación.
3. Los pagos en Caja del MTC, en la modalidad de cheque certificado o cheque de gerencia, serán a nombre del MTC.

RUBRO IV : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado.